Calbuco

OTORGA PATENTE INDUSTRIAL
DECRETO EXENTO N° 1312 /
CALBUCO, 12 FEB 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 02-02-2010,presentada por don(a) RUTH ELIZABETH VERA SANCHEZ————

domiciliado en CALBUCO calle . ————————,

de la comuna, fono

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 14 de fecha 29-01-2010.

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 257 de fecha 08-02-2010..

D E C R E T O :

OTORGASE A DON(A) RUTH ELIZABETH VERA SANCHEZ————R.U.T. ————————,

domicilio comercial calle NUEVO CANTO ESTACIONAL N° 36-PABLO NERUDA——

de esta comuna, la patente INDUSTRIAL DE PANADERIA————————
MICROEMPRESA.
Actividad Económica 31171, CAPITAL $ 1.000.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2010.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO RENTAS Y PATENTES

MIRNA VILLEGAS MANSILLA
JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)

DISTRIBUCION:
1.- Interesado. 4.- Of.Partes. 7.- Rentas y Patentes (2).-
2.- Tesorería. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaria. 6.- Control.